Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



TARTAGAL, 03 DE ABRIL DE 2014

RESOLUCIÓN Nº 086-SRT-2014

REF. EXPEDIENTE N° 20.052 / 2014

VISTO:

La Resolución N° 054-SRT-2014, en la que se modifica el artículo 1° de la resolución N° 298–SRT–2009; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 054-SRT-2014, en su artículo 1°, se transcribe erróneamente el nombre de la alumna Padilla, Vanessa Elizabeth (LU: 6233), como: PADILLA, Vanesa Elizabeth.

Qué el nombre y apellido correcto de la alumna es: Vanessa Elizabeth PADILLA.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE – DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL A/C DE DIRECCION

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJAR ACLARADO, que en la Resolución N° 054-SRT-2014, el nombre y apellido correcto de la alumna es: Vanessa Elizabeth PADILLA, D.N.I. N°: 32.434.768.

ARTICULO 2°: ACLARAR, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias de la Salud, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE, a la interesada, Dirección de Docencia y Alumnos, a Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

DIREC SEDE REG. TGAL.

Lic. Martha Barboza de Tesei VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal UNSa.